Resolución N° 4262/2026- Expte. Nº 28271-377/2026. dgt.

San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2026

VISTOS:

La Resolución 470/04, que establece el procedimiento que debe seguirse en los casos de modificación de valuación fiscal originada por cambios en las características individuales de los inmuebles a los fines de reasignar el correcto valor de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Valuación procedió a realizar el cálculo actualizado de la valuación fiscal, en base a la documentación presentada en el expediente de referencia, la cual surge de la grabación correspondiente al 26/10/2026 (Planos de Mensura e Informes de Verificación).

Que por lo antes expuesto resulta procedente el dictado de una Resolución que ponga en vigencia la nueva valuación conforme a lo dispuesto en la Resolución 470/04.

Que el Señor Director General se encuentra haciendo uso de la licencia por Vacación Anual Ordinaria (VAO).

Que, en mérito al dictamen legal obrante en autos, corresponde dictar el presente instrumento; por ello:

EL DIRECTOR ADJUNTO
DE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESUELVE:

Artículo 1: Actualizar la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución 470/04, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige DCTO 2158/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
25489	7504906,6	1100	2490726	142	2023586,08	7452457,69	9476043,77	2027
3808631	10467432,2	1365	2293926	436	1261835,72	6509993,82	7771829,54	2027
622329	2370406,61	1500	2331726	114	2370406	8164578,84	10534984,84	2027
628237		1100	2377126	71	831015,46	4880279,45	5711294,91	2027
628238		1100	2372326	118	834735,1	8499513	9334248,1	2027
675686	6056775,86	1100	2282926	19	3786891,8	3235745,74	7022637,54	2027
244141	1912016,14	1100	2614526	118	398456,57	5239844,25	5638300,82	2027

1) Valuación verificada.

Artículo 2: Comunicar lo resuelto al Departamento Valuación y con copia autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.

Artículo 3: Archivar.

DS

Ing. ENRIQUE E. ESPECHE
DIRECTOR ADJUNTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO